



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral N° 380-2022-IPD/DINADAF

Lima, 13 de mayo de 2022

VISTO: El Oficio N° 337-2022-FDPA, signado en el Expediente N° 0009601-2022, de fecha 13 de mayo del 2022, cursado por la Federación Deportiva Peruana de Atletismo; los Informes Técnicos de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 346, 347 y 348-I-P-ITE-CMT-DINADAF-2022, de fecha 13 de mayo de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 337-2022-FDPA, signado en el Expediente N° 0009601-2022, de fecha 13 de mayo del 2022, cursado por la Federación Deportiva Peruana de Atletismo, solicita autorización para la participación de su delegación deportiva en los siguientes eventos deportivos internacionales;

EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD	PAIS	FECHA
TRACK NIGHT	NEW YORK	ESTADOS UNIDOS	EL DÍA 20 MAYO DE 2022
PORTLAND TRACK FESTIVAL	PORTLAND	ESTADOS UNIDOS	EL DIA 10 DE JUNIO DE 2022
USATF DISTANCE CLASSIC	CALIFORNIA	ESTADOS UNIDOS	EL DIA 19 DE MAYO DEL 2022

Que, mediante Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 346, 347 y 348-I-P-ITE-CMT-DINADAF-2022, de fecha 13 de mayo de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva, el cual emite opinión técnica favorable a la participación de la delegación deportiva de la Federación Deportiva Peruana de Atletismo, en el evento deportivo internacional NO SUBVENCIONADO señalado en el primer considerando;

Que, es función del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país, de conformidad con el artículo 13° numeral 12 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 309-2015-P/IPD de fecha 20 de julio de 2015, se delega en esta Dirección Nacional la competencia para autorizar la participación de las representaciones nacionales en cualquier evento deportivo dentro o fuera del país a solicitud de las Federaciones Deportivas Nacionales y el Comité Olímpico Peruano;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada “Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú”, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la atribución conferida mediante Resolución de Presidencia N° 063-2022-IPD/P, de fecha 11 de mayo de 2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **AUTORIZAR**, la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Peruana de Atletismo, en el siguiente evento deportivo, la misma que se encuentra conformada por:

EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD	PAIS	FECHA	DELEGACIÓN DEPORTIVA
TRACK NIGHT	NEW YORK	ESTADOS UNIDOS	EL 20 DE MAYO DE 2022	DEPORTISTA NO SUBVENCIONADO: 1. TEJEDA PUCUHUARANGA, GLADYS LUCY. OFICIAL NO SUBVENCIONADO 1. URETA MEDRANO, WALDIR.
PORTLAND TRACK FESTIVAL	PORTLAND	ESTADOS UNIDOS	EL 10 DE JUNIO DE 2022	DEPORTISTA NO SUBVENCIONADO: 1. TEJEDA PUCUHUARANGA, GLADYS LUCY. OFICIAL NO SUBVENCIONADO 1. URETA MEDRANO, WALDIR
USATF DISTANCE CLASSIC	CALIFORNIA	ESTADOS UNIDOS	19 DE MAYO DE 2022	DEPORTISTA NO SUBVENCIONADO: 1. TEJEDA PUCUHUARANGA, GLADYS LUCY. OFICIAL NO SUBVENCIONADO 1. URETA MEDRANO, WALDIR

Artículo 2°. - **PRECISAR** que la participación al evento deportivo internacional solicitado por la Federación Deportiva Peruana de Atletismo, iniciará el 13 de mayo (fecha de ida) y culminará el 12 de junio del año en curso (fecha de retorno), de acuerdo a lo señalado en los Informes Técnicos de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 346, 347 y 348-I-ITE-CMT-DINADAF-2022, de fecha 13 de mayo de 2022.

Artículo 3°. - **DISPONER** que la Federación Deportiva Peruana de Atletismo dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la finalización del evento deportivo, presente ante esta



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Dirección Nacional el Informe Técnico correspondiente al desempeño y logros obtenidos por su representación deportiva en el evento deportivo cuya participación se autoriza mediante la presente resolución.

Artículo 4º.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

GIANNI GIGIOTTO DELUCHI PICCONE
Director Nacional de Deporte de Afiliados
Instituto Peruano del Deporte

Exp. 0009601-2022